

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 079

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL DE SANTA FE

MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Emissiones: 3572, 3573, 3574 y 3575

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 00302-0116244-3 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas el Dpto. Loterías y Preimpresos atento a las facultades conferidas por el Decreto 2480/09, eleva para su aprobación la programación de sorteos de Lotería Tradicional de Santa Fe para el mes de Septiembre de 2014;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Un millón de Pesos (\$ 1.000.000) al precio de Setenta y Dos Pesos (\$ 72) cada billete entero, más el impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Dos Millón Seiscientos Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 2.605.582,40), lo que representa el Sesenta con Treinta y Uno por Ciento (60,31%) sobre el total a emitirse de Sesenta Millares;

Que la Resolución de Dirección General Nro. 267/99 dispone la realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de extracciones con bolilleros propios;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contable de la Caja y que la partida presupuestaria correspondiente cuenta con saldo suficiente para hacer frente a los premios establecidos en esta programación;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del Decreto N° 2480/09;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones Nros. 3572, 3573, 3574 y 3575 de Lotería Tradicional de Santa Fe, a realizarse los días 06, 13, 20 y 27 de Septiembre de 2014 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º) El gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al Carácter 2 - Organismos Descentralizados, Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, Institución 353 - Caja de Asistencia Social - Lotería, Programa 16, Actividad 04 - Art. 3º Ley 25.917, Fuente de Financiamiento 214, Finalidad 4, Función 7, Inciso 8 - Otros Gastos, Partida Principal 04 - Otras Pérdidas, Partida Parcial 06 - Pérdidas Operativas - Premios.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

Santa Fe, 25 de Julio de 2014.

MONICA B. CALDERON

a/c Dirección General

Caja de Asistencia Social

Lotería de Santa Fe

EMISION

Partes por entero Millares Total emitido Premios

2 60 \$ 4.320.000,00 \$ 2.605.582,40

% s/emisión: 60,31%

PRECIO

ENTERO UNA PARTE

VALOR NOMINAL \$ 72,00 \$ 36,00

PROV. STA. FE C/IMP. \$ 79,20 \$ 39,60

OTRAS JURISDIC. C/IMP. \$ 86,40 \$ 43,20

SORTEOS

NUMERO FECHA PRESCRIPCION

3572 06-sep-14 06-oct-14

3573 13-sep-14 13-oct-14

3574 20-sep-14 20-oct-14

3575 27-sep-14 27-oct-14

PREMIOS

CANTIDAD UNA PARTE ENTERO TOTAL

1 premio de \$ 500.000,00 \$ 1.000.000,00 \$ 1.000.000,00

1 premio de \$ 50.000,00 \$ 100.000,00 \$ 100.000,00

1 premio de \$ 30.000,00 \$ 60.000,00 \$ 60.000,00

1 premio de \$ 20.000,00 \$ 40.000,00 \$ 40.000,00

1 premio de \$ 15.000,00 \$ 30.000,00 \$ 30.000,00

5 premios de \$ 10.000,00 \$ 20.000,00 \$ 100.000,00

10 premios de \$ 5.000,00 \$ 10.000,00 \$ 100.000,00

600 premios 10 extrac. de 3 cifras \$ 60,00 \$ 120,00 \$ 72.000,00

59 premios term.3 c. del primer premio \$ 60,00 \$ 120,00 \$ 7.080,00

540 premios term.2 c. del primer premio \$ 50,00 \$ 100,00 \$ 54.000,00

5400 premios term. 1 c, del primer premio \$ 43,20 \$ 86,40 \$ 466.560,00

6666 premios progresión 9 en 9 \$ 43,20 \$ 86,40 \$ 575.942,40

13285 premios por un total de \$ 2.605.582,40

APROXIMACIONES

5% DEL PRIMER PREMIO

2 aprox. números anterior y posterior \$ 4.000,00 \$ 8.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 3.000,00 \$ 6.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 2.000,00 \$ 4.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 1.000,00 \$ 2.000,00

Reserva para premios especiales \$ 30.000,00

5% DEL SEGUNDO PREMIO

2 aprox. números anterior y posterior \$ 1.500,00 \$ 3.000,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 1.000,00 \$ 2.000,00

5% DEL TERCER PREMIO

2 aprox. números anterior y posterior \$ 900,00 \$ 1.800,00

2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes \$ 600,00 \$ 1.200,00

Progresión: Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 6, 7 u 8 el importe de un premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquel (%0% a la anterior y 50% a la posterior).

S/C 11537 Jul. 31

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

Y SERVICIO INTERMINISTERIAL

NOTIFICACION DE EDICTO

DECRETO N° 2101 - SANTA FE, 11 de JULIO DE 2014 - VISTO: ... y; CONSIDERANDO: ...; POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1°: Desestímese el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "EL TREBOL S.A." (C.U.I.T. N° 30-70838016-0), mediante apoderado, con domicilio fiscal en calle Navarro N° 6851 y legal en calle Tucumán N° 4237, ambos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, contra la Resolución N° 652/09 del Ministerio de Economía, por incumplimiento del pago previo de la obligación fiscal prevista por los artículos 64° y 66° del Código Fiscal vigente. ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI - C.P.N. ANGEL JOSE SCIARA.

Nota: Hágase saber que mediante el acto administrativo notificado se ha agotado la vía administrativa, asistiéndole el derecho de interponer el recurso contencioso administrativo previsto en la Ley N° 11.330 ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo N° 1, con sede en la Ciudad de Santa Fe, dentro de los treinta (30) días hábiles judiciales desde la presente notificación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la citada Ley N° 11.330.-

S/C 11541 Jul. 31

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto N° 3904/12, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0153/13 y la Resolución

Nº 51/14 por la cual el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes definitivas:

SANTA FE

JUEZ DE CAMARA DE APELACION EN LO PENAL SALA PRIMERA (02 vacantes), SALA SEGUNDA (01 vacante), SALA TERCERA (03 vacantes) –concurso múltiple

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Ramón Ríos, Suplente: Dr. Hugo De Giovanni. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: atento la renuncia del Dr. Víctor Corvalan por motivos personales asume el suplente en tal carácter el Dr. Guillermo Laudet. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Miguel Talvo, Suplente: Dr. Jorge Alberto Funes.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Marcelo López Marull y Suplente: Dr. Alejandro Andrada. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dra. Analía Antik y Suplente: Dra. Adriana Taller. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Federico Jukic y Suplente: Dr. Alejandro Schwartzman.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 15 DÍAS HÁBILES. Fecha de inicio de inscripción: LUNES 04 DE AGOSTO DE 2014 a las 08,00 hs. hasta las 12,00 hs. del día LUNES 25 DE AGOSTO DE 2014.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > Ministerio de Justicia y Derechos Humanos > Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunes y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 - Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti

Presidente Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

S/C. 11543 Jul. 31 Ag. 4

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIO NRO. 9826

Objeto: alquiler de camioneta tipo pick up por 1500 horas par servicio Guadalupe Norte

Modelo 2004 en adelante.

APERTURA DE PROPUESTAS: 19/08/2014 - HORA: 11,00

CONSULTAS TECNICAS A: Movilidad y Transporte EPE – Tacuarí 6151 – SANTA FE

ENTREGA DE PLIEGO E INFORMES: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA

Primera Junta 2558 – 1er. Piso – Of. 4.- SANTA FE – Tel. 0342 – 4505849

S/C. 11544 Jul. 31 Ag. 4
